



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-FIARUM-124-2017
“ADQUISICIÓN DE GRUA CON CANASTILLA
PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 30 de Agosto de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional # **OM-FIARUM-124-2017** para la **“ADQUISICIÓN DE GRUA CON CANASTILLA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional # **OM-FIARUM-124-2017** para la **“ADQUISICIÓN DE GRUA CON CANASTILLA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional #OM-FIARUM-124-2017 para la "ADQUISICIÓN DE GRUA CON CANASTILLA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 03 de Agosto de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Nacional #OM-FIARUM-124-2017, para la "ADQUISICIÓN DE GRUA CON CANASTILLA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".
2. El día 09 de Agosto a las 08:30 horas, venció el plazo para la recepción de preguntas con relación a las Bases de Licitación, llevándose a cabo un diferimiento de la junta de aclaraciones el día 10 de Agosto de 2017 y celebrándose la Junta de Aclaraciones el día 18 de Agosto de 2017.
3. Con fecha del 24 de Agosto de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 1 (un) Licitante; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 29 de Agosto de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V.	Acceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la PARTIDA ÚNICA en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA**, **CUMPLÍA** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptó su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'663,793.11 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó las propuestas técnica y económica del licitante: **INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación #OM-FIARUM-124-2017 para la “**ADQUISICIÓN DE GRUA CON CANASTILLA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN #OM-FIARUM-124-2017 -----

“ADQUISICIÓN DE GRUA CON CANASTILLA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	ÚNICA

En virtud de lo anterior y basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **“ADQUISICIÓN DE GRUA CON CANASTILLA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”** al Licitante:

INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V., para la **PARTIDA ÚNICA** con un monto que asciende a la cantidad de \$ 1'663,793.11 (Un millón, seiscientos sesenta y tres mil, setecientos noventa y tres pesos 11/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$266,206.90 (Doscientos sesenta y seis mil, doscientos seis pesos 90/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la única propuesta recibida para la **PARTIDA ÚNICA**, además de ajustarse al techo presupuestal asignado por el Órgano requirente para tal efecto.

Así mismo se establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

“ÓRGANO REQUIRENTE”

MARTÍN ESTEBAN DÍAZ URZÚA
Fideicomiso Público de Administración de Fondos e
Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURÁN
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y
Finanzas de Gobierno del Estado

COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____